



ANUNCIO de 2 de enero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2015080157)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de esta misma Ley, los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Negociado de Infracciones, Ctra. de San Vicente, 3 —06007— Badajoz.

Mérida, a 2 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTÍCULO INFRINGIDO	SANCIÓN	PLAZOS QUE PROCEDEN
BC14/134	EMILIO MASO SOMOZA	6512806-B	Plaza del Ejercito, 1º D - Avila	Propuesta	GRAVE	86.1.15 y 16	3.725,67 euros	10 días para Alegaciones
BC14/226	DANIEL MARTÍN SANGCHEZ	53570616-M	Alonso Martín, 39 - 4º B Don Benito	Inicio y Pliego	GRAVE	86.1.12 en relación con art. 102 del Reglamento	572,00 euros	10 días para Alegaciones
BC14/237	MANUEL MESA MARTÍNEZ	08870575-G	Carmen Alvarez Arena Ruiz, 2 - 2º C - Badajoz	Inicio y Pliego	LEVE	85.1.8 en relación con art. 66.5 del Reglamento	78,00 euros	10 días para Alegaciones

• • •